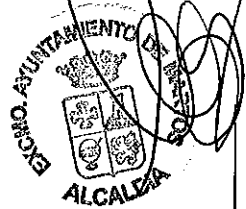


Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DIECISEIS DE
FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-**

* * * * *

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidenta.-

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Tenientes de Alcalde.-

- Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)
- Don Manuel Consuegra Melero. (P.A.)
- Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)
- Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)
- Doña Raquel Fuentes Peco. (P.P.)
- Don Juan Erena Navas. (P.A.)
- Don Enrique Castillo Alba. (P.P.)

Concejales/as.-

- Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)
- Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)
- Doña María José Martínez Sánchez. (P.A.)
- Doña Encarnación Muñoz Roldan. (P.A.)
- Doña Sofía Nieto Villargordo. (P.S.O.E.)
- Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)
- Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)
- Doña María Eugenia Valdivielso Zarrías (P.S.O.E.)
- Don Francisco José Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)
- Doña Lourdes Martínez Gomez. (P.S.O.E.)
- Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)
- Doña Lucía González López. (P.S.O.E.)
- Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

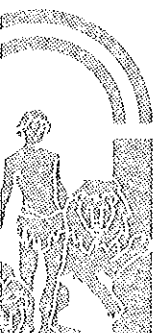
Secretario General.-

Don Francisco Fernández Yera.

Interventor Accidental.-

Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de Febrero de dos mil doce, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.



Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido la Sra. Alcaldesa – Presidenta.

* * * * *

1.- PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE MODIFICACION DE CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES ASIMILABLES A URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y DE CONTENEDORES ADJUDICADO A LA EMPRESA CESPA INGENIERIA URBANA S.A.- Dada cuenta del expediente instruido para modificación del contrato de gestión del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos e industriales asimilables a urbanos, limpieza viaria y de contenedores.

Vistos los informes obrantes en el expediente emitidos por la Concejalía de Servicios Públicos, Tráfico y Seguridad Ciudadana, por el Secretario General e Interventor de Fondos.

Visto escrito de la empresa concesionaria, previo trámite de audiencia, manifestando su conformidad a la modificación contractual.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de Febrero actual,

En virtud de cuanto antecede, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22. n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tras desestimar la propuesta de dejar sobre la mesa el presente asunto (8 Votos a favor P.S.O.E./1 Voto a favor I.U./6 Votos en contra P.P./6 Votos en contra P.A.), y tras el abandono de la sesión plenaria por parte del Grupo Municipal Socialista, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de doce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos a favor P.P.-6 Votos a favor P.A./1 Votos en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar la modificación del contrato en el sentido de reducir los servicios en la forma propuesta por la empresa concesionaria y que se concreta en los siguientes extremos:

- Eliminar la recogida de basura industrial los domingos.
- Suprimir el baldeo mecánico de las calzadas.
- Suprimir estructura interna.
- Supresión del coste de amortización del Punto Limpio.
- Supresión de las campañas de concienciación.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Segundo.- Aprobar la reducción de 123.296'54 euros (I.V.A. incluido) en el canon anual a satisfacer a la empresa concesionaria, siendo el nuevo canon anual de 1.728.775'12 euros (I.V.A. incluido).

Tercero.- Conforme a lo establecido en el artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000), el presente acuerdo de modificación contractual se formalizará en documento administrativo.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en el artículo 97.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, notifíquese el presente acuerdo al contratista.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al negociado de Contratación y al negociado de Intervención.

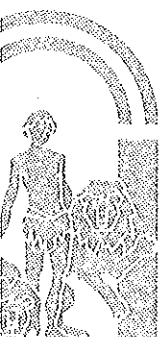
- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Alcaldesa.- Traemos esta modificación del contrato pues creemos necesario reestructurar el servicio adecuándolo a las necesidades reales del municipio sin que suponga una merma en la calidad de las prestaciones que recibe el ciudadano. Tras varias reuniones mantenidas estos son los acuerdos que se han consensuado:

- Reestructurar la recogida de basura industrial que pasaría de lunes a sábado, antes de lunes a domingos.
- Sustitución del baldeo de calles.
- Reestructuración interna.
- Supresión del coste de amortización del Punto Limpio.
- Supresión de las campañas de concienciación.

Estas medidas no merman la calidad del servicio y nos permitirían rebajar la cuantía de lo pagado y tendríamos un ahorro mensual de 10.200 euros.

- Sr. Navarro.- No compartimos la privatización de los servicios públicos esenciales, pues no es garantía de un mejor servicio o un menor coste para el contribuyente. Este Ayuntamiento debe realizar las gestiones necesarias para que el servicio se preste de la forma más correcta posible y, al mismo tiempo, exigir a la empresa concesionaria el cumplimiento de las condiciones por las que se le adjudicó el contrato. Puede ser un buen acuerdo, pues los ciudadanos se van ahorrar 123.296 euros al año. Si analizamos el expediente, vemos que sí hay una merma del servicio como es la supresión de la recogida de basura industrial los domingos, la supresión del baldeo mecánico de las calles, e incluso en la propuesta se aprovecha para que, por parte de Cespa, se reduzcan puestos de trabajo. Se debería llevar a cabo una negociación donde se



reduzca el coste sin mermar los servicios que reciben los ciudadanos y sin que sirva a la empresa para despedir personal y obtener mayores beneficios. No podemos ser cómplices de este acuerdo. No vemos un buen acuerdo. Este ahorro no aparece en los presupuestos. La reducción se hace en base a mermar servicios. No daremos el apoyo a este acuerdo.

- Sr. Consuegra.- Defendemos el acuerdo alcanzado con Cespa, siguiendo la línea de controlar el gasto. No se reducen servicios: la recogida de la basura industrial se pasará de recoger el domingo al lunes a primera hora, con lo cual el ciudadano no percibirá ese cambio. En cuanto al baldeo de calles, en los últimos años, pocos ciudadanos han visto la limpieza de calles de esta forma; cambiaremos esta limpieza por una limpieza con hidropresión y utilizando el camión de lavado de contenedores. Se hace una reorganización interna de la empresa, que por ello en el anterior pleno este asunto quedó paralizado, para poder negociar con la empresa y los sindicatos para que la reorganización fuese interna y no supusiera ningún despido. En cuanto a la supresión del punto limpio, va a ser gestionado por este Ayuntamiento, con lo cual eliminamos esa amortización y las campañas de concienciación serán llevadas a cabo desde el Ayuntamiento, con lo cual evitamos este gasto.

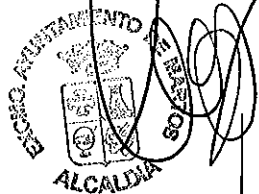
Entiendo que se ha llevado a cabo una negociación adecuada con la empresa, hemos reducido más de 10.000 euros mensuales, siguiendo la línea de ahorro. Votaremos favorablemente.

- Sr. Delgado.- La exposición de la Sra. Alcaldesa es la más exacta a la realidad. La pérdida de puestos de trabajo no se ha contemplado. En todo caso la empresa sería la responsable e iríamos en contra de ella donde hiciese falta. Las conversaciones mantenidas con la empresa y los sindicatos, hemos hecho todo lo posible, un estudio de viabilidad en el servicio, no en los trabajadores. Ese es el esfuerzo que hemos pedido en todas las conversaciones.

Se trata de una situación de deuda arrastrada, no del 2011, y no podemos darle solución pues está generando intereses y no podíamos. Es mejor cambiar, que es lo que se ha hecho: cambiar unos servicios. El servicio se ve poco afectado y los beneficios son muchos. Se trata de salir de una situación problemática que tenemos. El servicio se seguirá haciendo y el personal debe estar tranquilo pues los defenderemos "a capa y espada".

- Sr. Torres.- Este punto quedo pendiente en la pasada comisión informativa de 23 de enero pues había un desacuerdo de los trabajadores. Este es un extremo que el Grupo Municipal Socialista tiene dudas. Me gustaría que me aclarasen si hay o no despidos de trabajadores. Dicen que no plantean una merma en los servicios pero

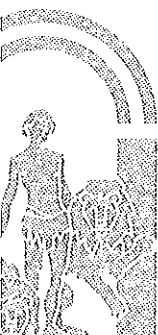
Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



leyendo la propuesta de acuerdo hay una supresión de servicios como eliminar la recogida industrial los domingos. También quisiera saber si esto se lo han comunicado a los Industriales, empresarios del Polígono industrial, si se han reunido para explicárselo a ASEM, se lo han comunicado a Valeo,... La propuesta sigue diciendo suprimir el baldeo de calles y dicen que esto se ha hecho pocas veces. Decirle que, al menos, se ha hecho después de la campaña de recolección de aceituna, todos los años, en la zona de Pierre Cibie y calles colindantes después de las fiestas de San Bartolomé,... Si se suprime pues tendremos una merma en la prestación de servicios y en la calidad del mismo. La supresión de estructura interna, quisiéramos saber si hay un acuerdo final con los trabajadores. También suprimen el punto limpio y nos gustaría saber si esto supone que los objetos y enseres que se depositaban los días terminados en 0 junto a los contenedores, tampoco se va a ejecutar ya. Y, por último, las campañas de concienciación se las quitan a Cespa y dicen que las hará el Ayuntamiento, por lo tanto, no las paga Cespa pero las paga el Ayuntamiento. Son cuestiones que tienen que resolvernos antes de manifestar el sentido de nuestro voto.

- Sr. Navarro.- Queda claro que se eliminan servicios. En cuanto al baldeo mecánico, dicen que no se hace, pues si no se hace, que no nos lo cobren pero no que se elimine. Suprimir estructura interna supone modificación de contratos de trabajo y hay prejubilaciones que no se van a cubrir y contratos que van a terminar y no se van a renovar. Firmar este acuerdo es darle el visto bueno a la empresa para que despida. Nosotros no lo vamos a hacer pues además estamos viendo que este ahorro no se ve reflejado en nuestro Presupuesto. El punto limpio los vamos a tener que mantener nosotros, y son 45.000 euros. Estamos ahorrando dinero a Cespa y cargándonoslo nosotros. Las campañas de concienciación la vamos a pagar nosotros. Le estamos dando mayores beneficios a Cespa y les estamos facilitando el despido de trabajadores. Supondrá merma de servicios y despidos. No seremos cómplices.

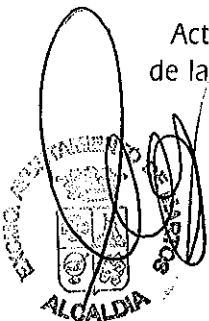
- Sr. Consuegra.- La reorganización de la recogida de basura industrial no supone reducción de servicios, solamente se trata de un traslado en el tiempo de la recogida: en lugar de recoger el domingo, se recoge el lunes a primera hora, con lo cual, ahorramos en el servicio y ahorramos en el coste de esta empresa. La supresión del baldeo es un cambio por el lavado por el camión lavacontenedores, que es más económico. En ningún momento, se ha llegado a un acuerdo para el despido de trabajadores, sino que se ha llegado al acuerdo y compromiso por parte de la empresa de una reorganización dentro de su estructura, que conlleva una reducción del gasto. El punto limpio, cuando empiece a funcionar el nuestro, empezará Cespa a dejar de recoger los residuos que depositan los marteños cada día 10, 20 y 30. Las campañas de concienciación no se realizan. Se trata de un buen acuerdo con un ahorro importante que nos llevará a reducir la deuda que tenemos con la empresa. Votaremos sí a esta propuesta.



- Sr. Delgado.- La recogida de la basura industrial los lunes, solo hablamos de unas cuantas horas, no se ha eliminado, solo son unas horas de retraso, pero que le suponen a la empresa y, por lo tanto, a nosotros, un ahorro de personal. Se han tenido varias reuniones con los trabajadores y pueden estar tranquilos. Se ha peleado en las reuniones por los trabajadores y si no se respeta, iremos donde sea. Creemos que con estas medidas, podremos afrontar mejor los pagos y será mejor para la empresa y también para nosotros, y también para los trabajadores. Nos hemos preocupado para que quienes están trabajando, no les falte. Los servicios los hemos cambiado. Este acuerdo es el menos malo con la situación que tenemos.

- Sr. Torres.- Es un punto que nos preocupa bastante. La propuesta de acuerdo que firma la Sra. Alcaldesa habla de eliminar, no de pasar a los lunes; habla de suprimir el baldeo mecánico, suprimir; suprimir estructura interna, nuevamente suprimir; la supresión del coste de amortización del punto limpio, suprimir; y la supresión de las campañas de concienciación, también suprimir. La supresión de la recogida de basura industrial los domingos, supondrá un problema para algunas empresas importantes del polígono. Les preguntaba si han hablado con los empresarios y les han dicho que les van a mantener la tasa que pagan por la recogida industrial los domingos y sin embargo, no iban a tener el servicio. No han contestado. Del baldeo de las calles, dicen que no se hace pero el año pasado el día 3 de Febrero de 2011 se baldearon las calles, tanto aceras como calzada, se baldeó Avda. Europa, Avda. Príncipe Felipe desde el Centro de Salud, Avda. Oro Verde, Calle Ramón y Cajal, Calle Triana, Anejos, Calle Reina Sofía, Avda. Olivares, y en la Feria, después, también. Y esto es una supresión del servicio o pretenden hacerlo ustedes con recursos municipales que supondría un sobrecoste. Dicen la supresión de la recogida del punto limpio, si los vecinos siguen depositando bienes y/o enseres, aún cuando haya un punto limpio fijo cuando entre en funcionamiento, y este servicio se suprime ¿Quién retirará estos muebles, enseres,...? ¿El personal del Ayuntamiento? Otro sobrecoste. Suprimen las campañas de concienciación, que las pagara el Ayuntamiento, pero además ustedes bajan un 10% la partida de la delegación de medio ambiente. Me preocupa aún más la supresión de estructura interna. Pongamos por caso que no se va a despedir a ningún trabajador que, por cierto no es lo que dicen los papeles del expediente, pues hay un cuadro aportado por la propia empresa, que dice cálculo de reducción de personal. Pongamos por caso que hay personal que se ha prejubilado, si hay personal que se ha despedido por cuestiones disciplinarias, y este personal no se repone, el servicio pierde calidad pues habrá menos trabajadores para la prestación del servicio, cuando además hay que tener en cuenta que desde el año 2003, fecha de la firma del contrato, hoy Martos es más grande. Menos personal y sin embargo más superficie a limpiar, lógicamente el servicio se verá mermado. Y más teniendo en

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



cuenta que ya había quejas por el tema de la limpieza viaria. Nos dicen que se han reunido con los trabajadores y éstos no tienen que preocuparse, pero tenemos 3 escritos de la federación de servicios públicos de UGT. Cuando el punto quedó sobre la mesa, nos hicieron llegar un escrito, el 23 de Enero. La Alcaldesa asumía el compromiso de no reducir el personal. El 14 de febrero le hacen llegar al Concejal Delegado de Servicios Públicos, Tráfico y Seguridad Ciudadana, su preocupación por la falta de aclaración del punto relativo a la supresión de estructura interna, y aun esta mañana no se le había dado respuesta. Por tanto, sí hay preocupación por parte de los trabajadores, mucha preocupación. Nos dicen que supone un beneficio económico para el Ayuntamiento pero nos encontramos con la sorpresa que en los presupuestos no reducen nada. El presupuesto general dice que van a gastar lo mismo, van a ingresar lo mismo aún cuando habrá menos servicios y las tasas serán las mismas, y si ustedes quieren dar algún bocado a la deuda que tienen con Cespa podían haber habilitado una partida pero no lo hacen. Presupuestan la misma cantidad para 2012 que la presupuestada para 2011, simplemente disgregan distintas partidas. En cuanto al Punto limpio, reducen del contrato la amortización pero, sin embargo, presupuestan de recursos municipales, 45.000 euros más para la gestión del punto limpio. Por tanto, deberían llegar a un acuerdo para que hubiera sido la empresa quien hubiera gestionado el servicio de punto limpio en lugar de que suponga un coste para el Ayuntamiento. En 2011, se presupuestó 2.142.970 euros, y en el año 2012, 2.143.790 euros, es decir, solo 820 euros menos. Por lo tanto, es un mal negocio para este Ayuntamiento, e insisto en el desacuerdo de los trabajadores.

Nos dicen que han tenido varias reuniones. No hay registros de salida ni entrada a los documentos que voy a referirme, por lo que no sé si será alguna irregularidad administrativa. El 27 de diciembre envía el Concejal Delegado de Servicios Públicos una carta a Cespa donde habla la necesidad de ver la viabilidad del servicio, y el día 29 ya teníamos la respuesta de Cespa y sabía exactamente cuales eran los servicios que había que tocar. Y ustedes en la comisión de Enero donde quedó sobre la mesa, decían que la empresa había dado otras opciones distintas que habían considerado que ésta era la mejor, pero los grupos de la oposición no tenemos conocimiento de cuales han sido esas otras opciones y por qué se han decidido por ésta. En el expediente, no constan esas otras opciones, por tanto no sabemos si eran más perjudiciales o menos, mejor para los trabajadores o no,...

Está claro nuestro desacuerdo con este punto que ustedes nos traen. Votaremos no a esta modificación del contrato pues entendemos que no va a solucionar el problema existente y, sin embargo, se sigue gravando con las mismas tasas a los vecinos y habrá una merma en la calidad y en la práctica de los servicios. Proponemos que el asunto quede sobre la mesa pues hay motivos más que suficientes para revisar



el contrato, revisar el pliego de condiciones e, incluso, elaborar uno nuevo y si se estuviese vigilando el cumplimiento del contrato, posiblemente reduciésemos y sería mejor para todos.

- Sra. Alcaldesa.- Lo que aquí se ha dicho es lo que realmente se va a hacer. El impago de las facturas de Cespa no es algo que lo hayamos generado nosotros, sino el 8 de Abril de 2003. Desde el año 2003 ustedes han mirado para otro lado y no han hecho números y han permitido que estos servicios no se hagan. Y ahora la deuda que tenemos es de 4 millones de euros. Cuando llegamos no podíamos pagarlo pero queríamos un mejor servicio y queríamos a la gente trabajando. Y nos hemos dejado la piel en las reuniones para que no se despida a nadie y el servicio se dé lo mejor posible. Vamos hacer un seguimiento para que el servicio sea el que tiene que ser. A fecha 27 de Mayo, la deuda que había era de 2.875.961 euros, más los intereses de demora que según la empresa era 1.500.000 euros. A 29 de Agosto, la deuda era de 4.397.000 euros. A 27 de Septiembre, pagamos 481.348 euros. El 27 de octubre de 2011, pagamos 509.489 euros y hace pocos días, 670.000 euros.

Como Alcaldesa pido tranquilidad para todo el mundo, que lo que se ha dicho se hará, y trabajadores no va a ir ninguno a la calle, tengo el compromiso de la empresa. Es la única manera que tenemos para, poco a poco, ir pagando deuda, y que se tenga un buen servicio. Si las cosas se hubieran hecho bien desde el 2003, no tendríamos esta deuda y quizás, ahora estaríamos hablando de rescatar el servicio. Esto es lo menos gravoso para todo el mundo. Es un buen acuerdo.

De las cartas que ustedes dicen, yo solo tengo una, un compromiso con los trabajadores y con la empresa de que nadie irá a la calle. Este es el compromiso de este equipo de gobierno. Hay razones suficientes para presentar esta propuesta. También nos comprometemos a realizar un seguimiento a la empresa para que cumpla exhaustivamente todo. Es una buena propuesta. Finalizado el asunto, pasamos a votación.

Sr. Torres.- Si me permite

Sra. Alcaldesa.- No, no le permito no es su turno (en nueve ocasiones), tras insistir el Sr. Torres en entregarle un documento. Le llamo al orden. Sr. Secretario por favor. Que me lo dé Vd. después, que no tiene. Desde luego vaya por favor, necesita Vd. unas clases de educación. No tiene Vd. la palabra (en dos ocasiones)

Sr. Torres.- Me acaba Vd. de faltar al respeto. Porque cuando a Vd. no se le dice lo que quiere escuchar entra en cólera.

Sra. Alcaldesa.- Le estoy diciendo que no tiene Vd. la palabra.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Sr. Torres.- Vd. me ha insultado.

Sra. Alcaldesa.- Tres veces le he llamado al orden en el Pleno, pues ya puede abandonar el Pleno por favor.

Sr. Torres.- Yo sé que Vd. quiere echarme del Pleno, y no me voy a ir.

Sra. Alcaldesa.- Vd. es el que quiere irse. Haga vd. el favor de abandonar el Pleno, Sr. Secretario, le llamo al orden una vez, dos veces y tres veces. Haga Vd. el favor de abandonar el Pleno (2 ocasiones).

Sr. Torres. Pues no voy a abandonar el Pleno; no voy a abandonar el Pleno. Yo sé que Vd. quiere que hoy no intervenga en el Pleno, pero no voy a abandonar el Pleno.

Sra. Alcaldesa.- Ya sabe Vd. lo que tiene que hacer. Pasamos a votar.

Sr. Secretario. Había una propuesta de dejar sobre la mesa el asunto y que hay que votar previamente.

Se pasa a votar el asunto para dejarlo sobre la mesa, pronunciándose sobre el sentido del voto los distintos portavoces de los Grupos Municipales, excepción hecha del Grupo Socialista que lo hace su Viceportavoz, el Sr. Torres.

Sra. Alcaldesa.- Vd. debe abandonar el Pleno; Sr. Secretario dígame Vd. qué dice la ley al respecto.

Sr. Secretario. A continuación da lectura al artículo 95 del R.O.F. (Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Sra. Alcaldesa.- Pues ya está Vd. advertido y abandone Vd. el Pleno.

Sra. Nieto. Si tiene que abandonar el Pleno sabe perfectamente la Alcaldesa que por problemas de ocupación de la agenda es él el que tiene el Pleno preparado. El Grupo Socialista se levanta del Pleno y gracias por el respeto de democracia.

Sra. Alcaldesa.- Vds. son los que no respetan.

En estos momentos los ocho Concejales del Grupo Municipal Socialista abandonan la sesión.



Sr. Secretario. Bien, como se ha puesto, saliendo el Grupo Municipal del Partido Socialista, en voz alta en juicio si hay existencia de quórum, pues leo lo que dice textualmente el artículo correspondiente.

Sra. Alcaldesa.- Existiendo por tanto quórum suficiente, se había votado la propuesta de que el asunto quedase sobre la mesa, tocando ahora votar el punto del orden del día.

* * * * *

2.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL EJERCICIO 2012.- Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2012.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

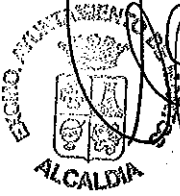
Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de Febrero actual e informe de la Intervención de Fondos, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de doce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos a favor P.P./6 Votos a favor P.A./1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2012 por importe de 21.114.753 euros, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,-	GASTOS EN PERSONAL	8.249.676,00
2,-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.578.409,00

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



3,-	GASTOS FINANCIEROS	277.350,00
4,-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	472.261,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.577.696,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,-	INVERSIONES REALES	2.278.942,00
7,-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.233,00
8,-	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9,-	PASIVOS FINANCIEROS	1.151.882,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	3.537.057,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	21.114.753,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,-	IMPUESTOS DIRECTOS	6.124.320,00 €
2,-	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00 €
3,-	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.938.054,00 €
4,-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.329.158,00 €
5,-	INGRESOS PATRIMONIALES	57.905,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	19.649.437 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	330.000,00 €
7,-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	627.316,00 €
8,-	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9,-	PASIVOS FINANCIEROS	508.000,00 €
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	1.465.316,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	21.114.753 €

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como



definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en la normativa legal vigente.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Alcaldesa.- El Presupuesto alcanza los 21.114.753 euros y es el instrumento a través del cual se plasman los compromisos políticos del Equipo de gobierno, de ahí su importancia. Supone, con respecto al Presupuesto de 2011, una disminución del 3'13%. Tiene como finalidad dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios que merece por su peso, aunque aun somos conscientes que no es lo que quisiéramos para cubrir las necesidades de nuestra Ciudad, pero tenemos que ser y actuar de forma coherente debido a la época actual de crisis. Todo presupuesto supone una previsión de ingresos y gastos, y como toda previsión se ha procurado que los parámetros sean los más realistas posibles. Contamos con una situación de superávit financiero que es fruto del cumplimiento del plan económico financiero que este Pleno aprobó con fecha 6 de Octubre de 2010 para la corrección del desequilibrio generado para el Presupuesto General Municipal para 2010, por el cual se comprometía que durante los ejercicios presupuestarios de 2011 y 2012 las cantidades que este Ayuntamiento incorporase en sus correspondientes Presupuestos, en el capítulo de pasivos financieros, fuese menor que las cantidades necesarias dotar para amortizar la deuda viva que por operaciones de crédito de la misma naturaleza se mantuviera en cada momento, con intención de que en fecha 31 de diciembre de 2012, se volviese a la situación de equilibrio que se había abandonado momentáneamente.

Desde el punto de vista de los ingresos, el incremento de los impuestos, tasas y precios públicos se ha obtenido teniendo como documento base los padrones del ejercicio anterior, las posibles nuevas altas en los mismos, así como lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre. Asimismo, se han incluido en las previsiones de ingresos lo relativo a tasas y precios públicos de nueva implantación como las tasas de depuración de aguas residuales, el vertedero de inertes, el precio público por Expomartos 2012 y el precio público por uso de Piscina Cubierta. En las transferencias corrientes se ha tenido en cuenta los Convenios que se han firmado por este Ayuntamiento con otras Entidades. Por último, como consecuencia de nuestra adhesión al sistema de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha incluido en las previsiones de ingreso por este concepto 1.272.282 euros. En cuanto al presupuesto de gastos, éste sufre una disminución con respecto al anterior de un 3'13%, que se fundamenta en los gastos por operaciones no financieras, los cuales bajan en conjunto un 3'34%, y dentro de éstos los correspondientes a las operaciones de capital, los cuales experimentan una bajada del 28'15%, y dentro de éstos los gastos del capítulo 6, inversiones reales, los

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

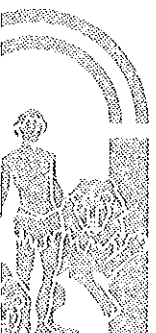


cuales sufren una disminución del 30'79%. De otro lado, también experimentan bajada los gastos del capítulo 1, gastos de personal, en 3'31%. Respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios, pese al importante esfuerzo de contención del gasto público, cierto es que la reducción del gasto corriente no ha permitido reducir de forma global éste debido a varias razones: el incremento de algunas aplicaciones presupuestarias que persiguen la mejora de los servicios públicos como el de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y tratamiento y eliminación de residuos urbanos, los cuales suben en su conjunto; la puesta en marcha de nuevos servicios a prestar como la instalación de un punto fijo, la apertura de un lugar donde depositar o verter los residuos de la construcción y la implantación del servicio de atención infantil temprana, todo ello ha supuesto un incremento del capítulo de gastos. Por último, la apuesta por el mantenimiento de políticas sociales en el contexto de una crisis económica, pensando en ayudar a quienes mas lo necesitan, siguiendo prestando colaboración y ayuda a los más desfavorecidos. Esta premisa hace que en las aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 destinado a servicios sociales no hay recorte alguno, sino que su dotación presupuestaria se ve incrementada un 28'77% que en el ejercicio anterior.

- Sr. Navarro.- Pienso que la Sra. Alcaldesa no ha cumplido el Reglamento pues hay que dar tres avisos, con advertencia en el segundo aviso. Por coherencia y respecto, deberíamos dejar este punto sobre la mesa para cuando estemos todos, para que todos podamos participar y presentar nuestras propuestas a la mayor norma de nuestro Ayuntamiento.

- Sra. Alcaldesa.- Todos debemos ser responsables y es un punto muy importante. Solo se ha invitado a abandonar el pleno a un concejal, los demás, con responsabilidad, debían haberse quedado. Yo tengo que seguir adelante, con la responsabilidad de aprobar estos presupuestos y por ello se convocó un pleno extraordinario, para que todos los debatiésemos. Los marteños están esperando este presupuesto.

- Sr. Navarro.- Son unos presupuestos antisociales, irreales y que no generan empleo. Son una farsa pues todos los datos dicen lo contrario que el equipo de gobierno pregona. Nos gustaría saber donde está el ahorro de personal que tanto se ha pregonado, donde está el acuerdo tan beneficioso que se dijo se había llegado con Endesa para reducir las tarifas eléctricas y donde está el ahorro del 80% en los gastos de telefonía,... El gasto corriente, aún habiendo bajado el presupuesto un 3'13%, ha subido un 4'63%. En el capítulo de inversiones, es ridículo que más de 9 millones de euros que se recaudan con impuestos directos, solo se destinan 213.626 euros a inversiones, un 2'32%. ¿En qué se gastan lo restante? Con el aumento del gasto corriente, han tenido que acudir a un préstamo que junto con el préstamo del año pasado, hace que este año tengamos que pagar 300.000 euros más en intereses. Me



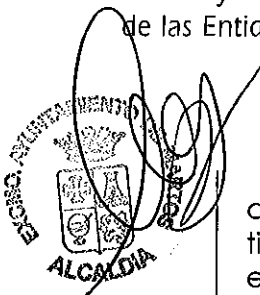
gustaría que me explicasen como, habiendo mantenido los impuestos y las tasas que se aprobaron en el mes de octubre, incluso habiendo bajado algunas, las tasas por agua aumentan un 5% con respecto a las aprobadas para 2011, cuando las tasas no han aumentado y la población tampoco. No sé de donde sale este aumento. El IBI había bajado pero se recaudan casi 200.000 euros más. Me gustaría me explicasen a que se debe esto.

No son presupuestos sociales ni generadores de empleo. Se ve un importante recorte en las partidas sociales así como en la contratación de personal temporal. Nos preocupa este dato especialmente en un año tan difícil como este. En gasto corriente, se recortan partidas importantes como infraestructuras y mantenimiento, mientras que las partidas que permiten recortes vía gestión política como la luz, el combustible, las telecomunicaciones, papelería, contratos de mantenimiento,... aquí no se recorta incluso algunas aumentan.

Estos presupuestos no pueden contar con la complicidad del Grupo de Izquierda Unida. Esperábamos mucho más de ustedes y aun con la situación económica que todos conocemos, entendemos que hay margen suficiente para presentar unos presupuestos que hubieran apostado más por el empleo y el mantenimiento de los servicios como eje fundamental.

- Sr. Consuegra.- Es un presupuesto completamente realista y acorde con la situación actual de crisis. Realista pues partimos de los ingresos reales de este Ayuntamiento, y a partir de ahí hacemos una distribución de los gastos. Hubiéramos preferido otro presupuesto pero debido a las circunstancias que tenemos hoy en día, hay que ser consecuentes y recortar lo máximo posible. El área de servicios básicos que comprende seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente, representa un 33'87% del Presupuesto total, ha experimentado una disminución del 3'13% debido al control del gasto y el recorte en los gastos energéticos y con la Empresa Cespa. En el área de protección y promoción social que incluye las atenciones de carácter benéfico-asistencial, atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad, y las medidas de fomento del empleo, supone un gasto del 23'25% del total, experimentando una subida del 9'16%. Aquí se ve el reflejo de las políticas sociales sobre el presupuesto. En cuanto a la producción de bienes públicos de carácter preferente que comprende la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte y todo aquello que mejora la calidad de vida, supone un 10'33% del total y ha experimentado una subida del 32'29%. Aquí apostamos por nuevos servicios para los ciudadanos: implementamos el CAIF, aumentamos la alimentación de las guarderías temporeras, aumentamos la adecuación del recinto ferial y otras inversiones que nos favorecen. En el área de carácter económico que

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



comprende los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica, fundamentalmente infraestructuras y transportes, aquí mantenemos el peso específico con respecto al presupuesto anterior. Es cierto que se reduce el gasto en inversión, principalmente en arreglo de carriles, pero estamos hablando y trabajando sobre un presupuesto realista, no estamos hablando de posibles subvenciones que puedan venir, y desde el momento que la Junta de Andalucía absorbe el arreglo de caminos a través del programa Camina 2, esa subvención no llega por lo que hay que apostar el arreglo de caminos con nuestros propios ingresos. En cuanto a las actuaciones de carácter general, que recoge todos los gastos que no tienen partida concreta, es donde hay que actuar si queremos reducir el gasto y la hemos reducido en un 4'40%. Y a nivel de deuda pública, hemos crecido un 3'18% pues hay que considerar el préstamo ICO para el pago de proveedores y un préstamo que hemos tenido que realizar para atender el pago de extrajudiciales.

Tenemos claro el gran esfuerzo que está realizando este equipo de gobierno para la contención del gasto y su control. Hemos reorganizado el personal, hemos conseguido contener el gasto energético, se ha negociado con la empresa Cespa para conseguir una reducción del gasto a lo largo del año, se ha reorganizado el servicio de transporte y hemos apostado por los servicios sociales, aumentando un 30% más su presupuesto. Además prestamos nuevos servicios a los marteños, implementamos el punto limpio, implementaremos el vertedero de inertes, actuaremos con el centro de atención infantil temprana y el aparcamiento de camiones. Es cierto que las inversiones a realizar no son las que quisiéramos pero la situación actual, no nos lo permite y además tenemos que hacer frente a los gastos ocasionados con los excesos de obra que no se han pagado de proyectos anteriores de pasadas legislaturas.

Son unos presupuestos realistas, adecuados a la realidad actual del gasto y basado en el control del mismo.

- Sr. Delgado.- Cuando vea los presupuestos de muchas ciudades y pueblos de España, el 3'13% de Martos, verá que muy pocos lo van a mantener, es una insignificancia y quiere decir que hemos hecho frente a la situación heredada. La subida del 10% del impuesto del IBI es impuesta por el Decreto para corrección del déficit público. Con déficit público no se crea empleo. El Ayuntamiento no es una empresa de generación de empleo, pero debe permitir las circunstancias adecuadas para crear empleo. Bien está que no se vaya ningún trabajador, y se les pague religiosamente. Si quiere que hagamos inversiones, tendremos que despedir trabajadores. Nos hemos encontrado con 8 expedientes extrajudiciales: Plaza Pintor Murillo, 25.000 euros; Virgen de la Villa, 45.000 euros; el nuevo Centro de Salud, 18.000 euros; ... Si esto estuviese pagado, no habría que pedir un préstamo. Este



presupuesto es la herramienta para este ejercicio. A todas las delegaciones se les ha bajado un 10% su presupuesto.

Hemos bajado el consumo eléctrico y el alumbrado, el impuesto de vehículos, la rústica, las operaciones de tesorería, la amortización de prestamos, la recogida de residuos, el contrato de limpieza, el alumbrado de San Bartolomé, el de la Feria de San Bartolomé, el alumbrado de fiestas, las subvenciones a clubes deportivos, las retribuciones de Alcaldía, Primer Teniente de Alcalde, Segundo Teniente de Alcalde y Tercer Teniente de Alcalde, las dietas de los órganos de gobierno, las dietas de los Alcaldes pedaneos, la locomoción de órganos de gobierno, la locomoción de los alcaldes pedaneos, el arrendamiento de edificios, los equipos de reprografía, material informático no inventariable, sonorización actos públicos,...

Ha subido la alimentación en la Guardería Temporera, la alimentación en la Escuela Infantil, el material de la Escuela-Taller, se dota a la Concejalía de la Mujer, la alimentación del servicio a domicilio, las ayudas sociales a través del empleo se dota de presupuesto, ayudas sociales, emergencias sociales, alimentación en Albergue Inmigrante, la prestación de ayuda a domicilio, la prestación de la Ley de dependencia, el Centro de atención infantil temprana, las señales de tráfico, el mobiliario urbano,.... Las prestaciones sociales son las únicas que no se ha tocado y suben.

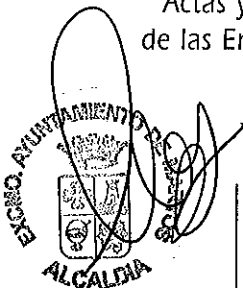
Es el presupuesto más correcto y más real, y con los ingresos ajustados a la realidad. Esta situación no la hemos creado nosotros.

En el año 2010 se subieron muchísimo los impuestos, como el caso del IBI.

Estamos abocados a realizar un presupuesto donde no podemos llegar al 20% de inversiones reales, que es lo que nos gustaría.

- Sr. Navarro.- No nos preocupa la bajada del 3% de este presupuesto pues hay menos recursos, el problema es que al existir menos ingresos hay que saber bien donde se gasta. Además dicen cosas que no se ven reflejadas aquí: dicen que el gasto social aumenta un 30%, unos 300.000 euros, pero no dicen que vienen de una transferencia que llega aquí en cumplimiento de la Ley de dependencia; el gasto social baja aunque se enmascara con esta transferencia, este Ayuntamiento no ha puesto dinero aquí. Dicen que las delegaciones han bajado un 10% pero, por ejemplo, la Delegación de Cultura ha aumentado. Hablan de un esfuerzo muy importante con Cespa que supone un ahorro, pero en la recogida de basura tenemos un ligero aumento de 12.897 euros, con lo que al final supone un ahorro de 44.000 euros y ustedes hablan de un ahorro de 123.000 euros. Los números no mienten, por tanto mienten ustedes. Y si tenemos en cuenta

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



el Punto limpio, al final, con Cespa no ahorramos nada pero, sin embargo, a los ciudadanos sí se les cobra 26.000 euros más. Hablan del gasto energético y de un ahorro de 100.000 euros pero esto es mentira; solo supone un ahorro de 30.000 euros, por tanto, no veo ese ahorro tan importante del que hablan. La partida de bienestar social pasa de 170.000 euros a 135.000 euros. Los caminos rurales presupuestan 33.000 euros de conservación y 50.000 euros de mantenimiento, una reducción de más del 95% con respecto al año pasado. No hay mejora de infraestructuras en los Anejos. Recortan en los gastos en las infraestructuras necesarias. En telefonía hablaban de un ahorro de un 80% pero solo veo un ahorro de 3.000 euros, un 4'10% de ahorro. ¿Dónde está el ahorro del 80%? El gasto social, por mucho que lo enmascaren, baja; el gasto corriente, sube, esto me preocupa pues el presupuesto ha bajado y supone casi la mitad del presupuesto. De las inversiones nos preocupa que, de todos los impuestos que pagan los ciudadanos, solo se dedican 213.226 euros a inversiones, pues las demás inversiones o son transferencias del Estado o transferencias de la Diputación, o enajenación de solares.

Están contentos con el aumento de la alimentación en el comedor y las guarderías pero a mí me preocupa mucho pues las tasas bajan y, por lo tanto, hay una previsión de que acudirán menos personas. Si acuden menos personas y aumenta el gasto ¿Sube el precio de la alimentación o les vamos a dar más de comer? El gasto de personal también me preocupa mucho. Ahorrar en personal es bueno, siempre que no afecte y no tengamos que despedir a ningún trabajador. Hablan de un ahorro en personal de 283.000 euros en el presupuesto, un 3'32%, pero no han reducido nada en personal. El año pasado había 8.532.000 euros y este año hay 8.240.000 euros, visto así parece que hay ahorro, pero me preocupa que, en todas estas partidas, todas disminuyen pero en laboral temporal, para ayudar a familias que no tienen otros recursos, se reduce en casi 70.000 euros, y esto me preocupa. Pero si tenemos en cuenta el tema del personal del Cementerio, que se ha privatizado, y que el Sr. Delgado no va a cobrar este año, lo que supone 189.000 euros, pero no es un ahorro como tal. También he visto unas partidas muy significativas, como son el plan de pensiones de los trabajadores de este Ayuntamiento, 37.000 euros, que tampoco se va a pagar este año. Si cogemos todas estas cantidades, aquí está el ahorro, pero ¿qué gestiones han hecho ustedes? También hay que tener en cuenta que hay personal que se ha jubilado. ¿Dónde está el ahorro tan importante que se iba a tener?

Son unos presupuestos que no reflejan lo que ustedes dicen. No hay ahorro en luz, no hay ahorro en teléfono, no hay ahorro en sueldos,... Los ingresos previstos del agua pasan a subir más de 100.000 euros cuando las tasas no se han aumentado y el padrón no habrá aumentado ni tan siquiera un 1%. ¿Por qué? No veo una explicación lógica a este asunto.



No me creo el Presupuesto, pero no a los números sino a ustedes, no les creo. Aun bajando el Presupuesto, aumenta el gasto corriente. Hay muchas partidas que suben considerablemente. Deberían gestionar los contratos a la baja, para contener el gasto corriente. Disminuyen las mejoras, las infraestructuras,... pero esto es muy fácil.

- Sr. Consuegra.- Es un presupuesto realista basado en los ingresos reales que tiene este Ayuntamiento, olvidándonos de cualquier subvención que pudiese venir, y trabajando para solucionar problemas y reducir costes. En cuanto a los caminos rurales, el año pasado más de 400.000 euros, pero ¿Cuántos se han desarrollado? 0 euros. ¿Para qué queremos poner una partida si luego no desarrollamos ninguna? 50.000 euros este año, pero son reales, y además una inversión en maquinaria para que el Ayuntamiento pueda desarrollar los caminos por sus propios medios sin tener que contar con nadie. A nivel de energía eléctrica, claro que bajamos, realizando una buena gestión y una buena negociación con Endesa; 180.000 euros. Esta es la reducción real. Según los cálculos de la propia empresa, vaticina un ahorro de 250.000 euros. Cuando entramos aquí, teníamos con Endesa más de 600.000 euros de deuda. Para finales de año, quedará reducida a 355.000 euros. Estas son las negociaciones que se están haciendo, y controlando el gasto. Reorganizando el personal y reduciendo el gasto de personal, 283.000 euros, que han ido a las partidas de Servicios Sociales. Usted dice que viene de la Junta, pero Servicios Sociales, gastos globales, 3.229.044 euros, y de la Junta vienen 2.000.000 euros, el resto ¿De donde sale? De los ahorros que estamos haciendo en otras partidas. Estamos haciendo un esfuerzo grandísimo para cuadrar cuentas pues no hay dinero. El presupuesto está ajustado y es real. Asumiremos nuestra responsabilidad.

- Sr. Delgado.- Quiere usted que ahorremos en personal, pero para eso, o reducimos el sueldo o les echamos. ¿Quiere usted más paro? Eso no lo queremos nosotros. Vamos reduciendo, cuando todo está subiendo. El punto limpio, pero ¿Como puede comparar lo que teníamos con lo que vamos a poner en marcha? Esto hay que pagarlo y por eso no hay mayor beneficio. Los caminos ¿Hay alguien que no haya podido sacar la aceituna este año? Están todos retocados y el año que viene, la maquinaria será nuestra y estará a disposición de los ciudadanos todo el año. El presupuesto, son cantidades estimatorias, queremos acercarnos lo máximo posible. Vamos a intervenir otra vez en el Arroyo Fuente de la Villa, vamos a arreglar la Calle Senda, el alumbrado del Polideportivo Municipal se va a poner nuevo y vamos a seguir funcionando, en la medida que podamos, primero lo más urgente. El tiempo nos dará o quitará la razón.

- Sra. Alcaldesa.- Tenemos razones suficientes para presentar este Presupuesto. Debemos ser cautos y realistas. No queremos hacer ilusiones de algo que luego no es realizable, por eso queremos un

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



presupuesto realista. Estamos ante un presupuesto condicionado por la situación que nos hemos encontrado, y también nos hemos encontrado con la crisis. Nos hemos encontrado con cantidad de deuda que hemos tenido que asumir. Con Endesa teníamos más de 600.000 euros de deuda que con mucho esfuerzo hemos disminuido. Queremos ser cautos, pues tenemos una crisis que solventar, pero servicios que prestar. Con Transportes Ureña, también existía una deuda importante, y hemos conseguido ahorrar 100.000 euros. Con los proveedores, más de 7 millones de euros de deuda, y gracias a la línea ICO hemos conseguido que cobren. Es un esfuerzo muy grande que tenemos que hacer y en esto estamos, con el esfuerzo de todos. En personal, cuando llegamos tuvimos que asumir a 27 personas, y que han desplazado a muchos contratados que no se han podido renovar, esto y la valoración de puestos de trabajo, por ello hemos tenido que reubicar a personas. Estamos controlando el gasto pero esto no significa que mermen los servicios. Hemos luchado con Cespa para disminuir la deuda, pero se ha luchado para que nadie vaya a la calle. Todo el mundo tiene que trabajar y ésta es la mejor obra social: un trabajo digno.

Yo no estoy satisfecha con mi plan de inversiones, pues me hubiera gustado otro, máxime cuando hay muchas cosas por hacer en Martos. A pesar de todas las deudas que nos hemos encontrado, a pesar de los pocos recursos que disponemos, seguiremos prestando servicios. Haremos un esfuerzo en el tema de saneamientos, en el recinto ferial, en el Polideportivo Municipal que está deplorable, la ampliación del Polígono Industrial, y muchas otras cosas como el vertedero de inertes, el punto limpio, la depuradora, el CAI, aparcamiento de camiones, la feria del olivar,...

Este es nuestro presupuesto, realista y condicionado, pero hecho con mucha ilusión y mucho esfuerzo para dar respuestas a todos los ciudadanos, y con el convencimiento de que tendremos que seguir trabajando.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diez folios de la Junta de Andalucía nº 0377756, que firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretario General, doy fe.

